



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUÁNUCO  
LICENCIADA CON RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

**RESOLUCIÓN N° 085-2024-UNHEVAL-FCS-D**

Cayhuayna 12 de abril de 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución Comité Electoral Universitario N°077-2020-UNHEVAL-CEU de fecha 11. Dic. 2020, se proclama y acredita como Decano, a partir del 14 de Dic. de 2020 hasta el 13 de Dic. del 2024 al docente adscrito a la E.P de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, docente principal a dedicación exclusiva;

Que con Oficio N° 048-2024/UNHEVAL-FCS-DASyCS, del Director del Departamento Académico de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social Mg. Mario Salomón Aguilar Pari, y en atención al documento signado en el rubro de la referencia (Oficio Circular N° 020-2024-VRACAD-UNHEVAL) en el que, la Vicerrectora Académica comunica que se asignó vacantes para una modalidad que no existe en la fecha de los exámenes de Admisión y solicita que de manera urgente se haga llegar el cuadro revisado y aprobado, al respecto debo comunicarle que se está eliminando la vacante del CEPRE Preferencia que ya desapareció y/o no existe y se había incluido anteriormente; en tal sentido, se está modificando y considerando las demás modalidades contando con un máximo de 50 vacantes por cada carrera profesional; por tanto, hago llegar adjunto al presente el cuadro de vacantes de las Carreras Profesionales de Sociología y Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales en tres (03) folios para su aprobación en Consejo de Facultad, adjunto propuesta de cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2024.

Estando en uso de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Vigente de la UNHEVAL; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.  
Y

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** la propuesta de cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025 de las Carreras Profesionales de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales según cuadro anexo, por todo lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER**, la presente resolución a los interesados y asesor para su fiel cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese



*Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila*  
**DECANO**

Distribución: VRACad-archivo  
Sec. I.MGCE